

**ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA
NO. CONV-PRIV-CEDAC-027-2024 DEL 27 DE FEBRERO DEL 2.024**

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
CONTRATO NO.	CONV-PRIV-CEDAC-027-2024		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	27 / FEBRERO / 2.024		
CONTRATISTA:	FX AGENCY Identificada con NIT No. 1.235.245.502-1 y Representada Legalmete por FRANCISCO JAVIER FALO GONZALEZ Identificado con CC: 1.235.245.502 de Cúcuta.		
OBJETO:	COMPRAVENTA DE RENOVACION DE HOSTING WEB Y RENOVACION HOSTING EMAIL DEL CEDAC LTDA.		
FECHA DE INICIO:	28/ Febrero / 2.024		
PLAZO INICIAL:	CINCO (05) DIAS CALENDARIOS.		
PRÓRROGA:	N/A		
PLAZO TOTAL DE EJECUCIÓN:	CINCO (05) DIAS CALENDARIOS.		
FECHA DE TERMINACIÓN	03/MARZO /2024		
VALOR INICIAL.	UN MILLON SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$1.600.000).		
VALOR ADICIÓN.	N/A		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO.	UN MILLON SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$1.600.000).		
FORMA DE PAGO:	El CEDAC, pagará al Contratista el valor del contrato en contraprestación, de la siguiente manera: A) UN (01) pago, por la suma de UN MILLON SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$1.600.000) cuando sea suministrados los ITEM requeridos por el CEDAC LTDA. Para el pago el contratista debe presentar cuenta de cobro y/o factura, anexando pagos de seguridad social conforme a la Ley, informe de cumplimiento por parte del supervisor del contrato e informe mensual sobre el comportamiento de la página web y demás anexos de la actividad ejecutada.		
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	00 047 del 27 de febrero de 2024		
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL ADICIONAL DEL			
REGISTRO PRESUPUESTAL:	00 0051 del 27 de febrero 2.024		
REGISTRO PRESUPUESTAL ADICIONAL:			
RUBRO PRESUPUESTAL:	B-05-01-02-008-003-09 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS N.C.P.		
ESTADO FINANCIERO			
CONCEPTO			VALORES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO			\$1.600.000
VALOR ADICIÓN			\$ 0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			\$1.600.000
ÓRDENES DE PAGO NO.	00 0079	18/Marzo/2024	\$1.600.000
VALOR TOTAL EJECUTADO			\$1.600.000

En San José de Cúcuta, en las instalaciones del **CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE CÚCUTA LTDA. "CEDAC"** se reunieron el Gerente del CEDAC, Doctora **MAIRA ALEJANDRA LOPEZ TARAZONA**, el Supervisor del Contrato **MARTIN JAVIER DIEZ CONTRERAS** y **FRANCISCO JAVIER FALO GONZALEZ**, en calidad de Contratista, con el fin de liquidar el **CONTRATO DE COMPRAVENTA NO. CONV-PRIV-CEDAC-027-2024 DEL 27 DE FEBRERO DEL 2.024**, conforme siguiente detalle:

CONSTANCIAS

Las partes firmantes manifestamos estar totalmente de acuerdo con la presente acta de liquidación final y dejamos las siguientes constancias, de acuerdo con lo estipulado en el **CONTRATO DE COMPRAVENTA NO. CONV-PRIV-CEDAC-027-2024 DEL 27 DE FEBRERO DEL 2.024**:

1. Que el **CONTRATO DE COMPRAVENTA NO. CONV-PRIV-CEDAC-027-2024 DEL 27 DE FEBRERO DEL 2.024**, fue realizado por el contratista y recibido por el CEDAC a entera satisfacción, tal como consta en el **CONTRATO DE COMPRAVENTA NO. CONV-PRIV-CEDAC-027-2024 DEL 27 DE FEBRERO DEL 2.024**, y validado mediante informe de supervisión:
 1. Informe de supervisión No 1 del 12 de marzo
2. Que, en la presente acta de liquidación final están incluidos todos los valores correspondientes al **CONTRATO DE COMPRAVENTA NO. CONV-PRIV-CEDAC-027-2024 DEL 27 DE FEBRERO DEL 2.024**
3. Que, el contratista manifiesta que el CEDAC cumplió con todas sus obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra el CEDAC en relación con el **CONTRATO DE COMPRAVENTA NO. CONV-PRIV-CEDAC-027-2024 DEL 27 DE FEBRERO DEL 2.024** y la presente liquidación.
4. La presente acta de liquidación final no exime al contratista de los compromisos contractuales pactados y aceptados mediante el **CONTRATO DE COMPRAVENTA NO. CONV-PRIV-CEDAC-027-2024 DEL 27 DE FEBRERO DEL 2.024** y de las acciones civiles y penales por las acciones u omisiones en la actuación contractual de conformidad con los artículos 52 y 53 de la Ley 80 de 1993.

Para constancia de lo anterior se firma la presente Acta, el día 19 de marzo de 2024.

Se firma la presente por los que en ella intervienen,

POR EL CEDAC

ORIGINAL FIRMADO

MAIRA ALEJANDRA LOPEZ TARAZONA
CC: 60.379.977 de Cúcuta
GERENTE

POR EL CEDAC

ORIGINAL FIRMADO

MARTIN JAVIER DIEZ CONTRERAS
C.C. 88.033.858 de Pamplona.
SUPERVISOR

CONTRATISTA
ORIGINAL FIRMADO

FRANCISCO JAVIER FALO GONZALEZ
CC: 1.235.245.502 de Cúcuta
CONTRATISTA

Proyectado por: Ingrid Castro
Auxiliar Adm. Contratista
Reviso y aprobó: EVERTO MENDEZ PRADA
Abg. Asesor Contratación

Teléfonos: 318 2753476 – 322 2629145 / Correo electrónico: contacto@cedac.gov.co
Avenida 9 # 21N – 30 Zona Industrial de Cúcuta
www.cedac.gov.co